



Building a better
working world

18 de mayo de 2020

Americas Tax Roundup – en español

Últimas noticias de América

[Se mantienen en América las medidas de alivio respecto de la COVID-19](#)

Las jurisdicciones de la región siguen anunciando medidas nuevas y ampliadas para responder a la pandemia de la COVID-19. La lista a continuación puede no incluir los acontecimientos más recientes.

[Canadá ofrece desgravación de derechos de importación para ciertos productos médicos](#)

El Departamento de Finanzas de Canadá anunció que no exigirá los aranceles sobre ciertos productos médicos, que incluyen equipos de protección personal, como máscaras y guantes. Debido a que los equipos de protección personal importados a Canadá pueden estar sujetos a aranceles ad valorem de hasta el 18%. No exigir los aranceles reducirá drásticamente el costo de importación de los equipos a Canadá. El Departamento de Finanzas afirmó que la desgravación de los aranceles de estos productos seguirá vigente el tiempo que sea necesario para hacerle frente a la crisis ocasionada por el COVID-19.

[La OCDE organiza un webcast para ofrecer información actualizada respecto de su trabajo impositivo durante la crisis del COVID-19](#)

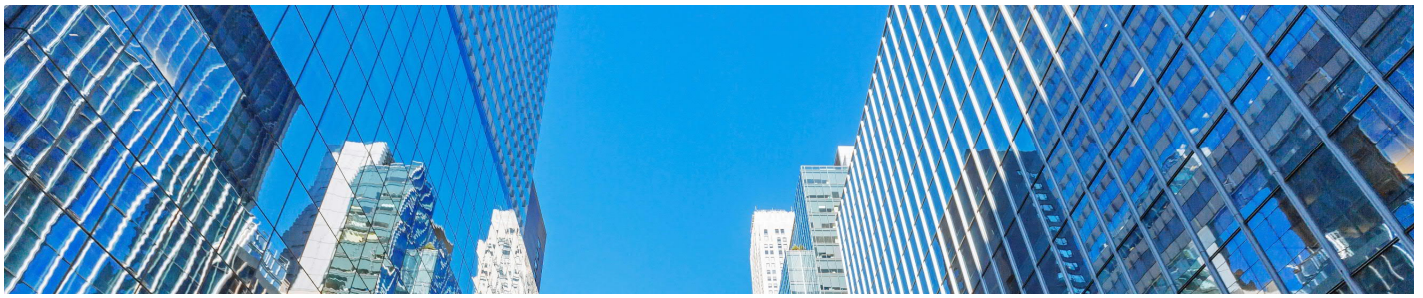
La Secretaría de la OCDE organizó un webcast para brindar información actualizada relativa al trabajo que está realizando en relación con la crisis del COVID-19 y a fin de explicar de qué manera la OCDE adaptó su trabajo en varios proyectos debido a la crisis. El webcast anunció que la reunión planificada de julio de BEPS 2.0 respecto del marco inclusivo de BEPS se pospondrá a octubre de 2020; el trabajo sobre el proyecto continuará en 2021.

[Perú establece una regla de imputación de las pérdidas de 2020 a ejercicios posteriores y sanciona normas especiales de depreciación a raíz del COVID-19](#)

En respuesta a la crisis del COVID-19, el Poder Ejecutivo de Perú emitió un decreto legislativo que establece una norma especial para trasladar las pérdidas del 2020 a ejercicios posteriores y extiende el período durante el que se pueden trasladar las pérdidas de 2020 para compensar el 100% de las ganancias. De igual modo, el Poder Ejecutivo de Perú estableció normas especiales de depreciación para que los contribuyentes puedan reclamar más depreciación para ciertos activos.

[La Administración Tributaria de México publica más reglamentaciones respecto de las obligaciones que deben cumplir los proveedores de servicios digitales](#)

El Servicio de Administración Tributaria de México publicó modificaciones a las reglamentaciones provisorias de 2020, que incluyen más reglamentaciones respecto de la nueva obligación de los proveedores de servicios digitales, que deben registrar, recaudar y pagar IVA en México. Estas nuevas obligaciones se incluyeron en la reforma tributaria de 2020 y, por lo general, entrarán en vigencia el 1 de enero de 2020. Las reglamentaciones aclaran el vencimiento de las declaraciones y pagos mensuales por los servicios digitales brindados por prestadores extranjeros, entre otros temas.



[México: el Congreso del Estado de Baja California aprueba nueva legislación impositiva, que incluye un impuesto ambiental a las emisiones](#)

El Congreso del Estado de Baja California aprobó legislación que impondría un nuevo impuesto a las emisiones, entre otras incorporaciones. El impuesto ambiental a las emisiones reemplazaría el impuesto a la primera venta de nafta y otros derivados de petróleo crudo, que estaba en vigencia el 1 de enero de 2020. Las entidades y los particulares en Baja California estarían sujetos al nuevo impuesto a las emisiones por la venta de nafta, diésel, gas natural gas y gas licuado de petróleo a los consumidores finales.

[Un legislador brasileño propone un impuesto a los servicios digitales](#)

Un legislador brasileño propuso un proyecto de ley que introduciría un impuesto anual a los servicios digitales a nivel nacional conocido como "CIDE digital", por su acrónimo en portugués (contribución por la intervención en el dominio económico). Al igual que el impuesto a los servicios digitales introducido en muchos países de Europa y la OCDE, CIDE digital apunta a los grandes grupos digitales cuyos ingresos brutos anuales internacionales e ingresos brutos locales superarían BRL 3.000 millones y BRL 100 millones, respectivamente.

[Colombia publica reglamentaciones aplicables a los regímenes de las sociedades de cartera](#)

El gobierno colombiano publicó un decreto que establece el procedimiento para la implementación del régimen aplicable a las compañías holding colombianas (CHC). El régimen de CHC ofrece una exención impositiva para ciertos ingresos de las entidades que reúnan las condiciones.

Próximos webcasts

[Acontecimientos constantes sobre BEPS 2.0 en el nuevo entorno económico \(28 de mayo\)](#)

Este webcast abarca los últimos acontecimientos respecto del proyecto de la OCDE sobre el abordaje de los desafíos impositivos de la economía digital (BEPS 2.0), las acciones que está realizando cada país respecto de los impuestos a los servicios digitales y la manera en que la crisis sanitaria internacional y la crisis económica afectan la actividad de los países en ambas áreas.

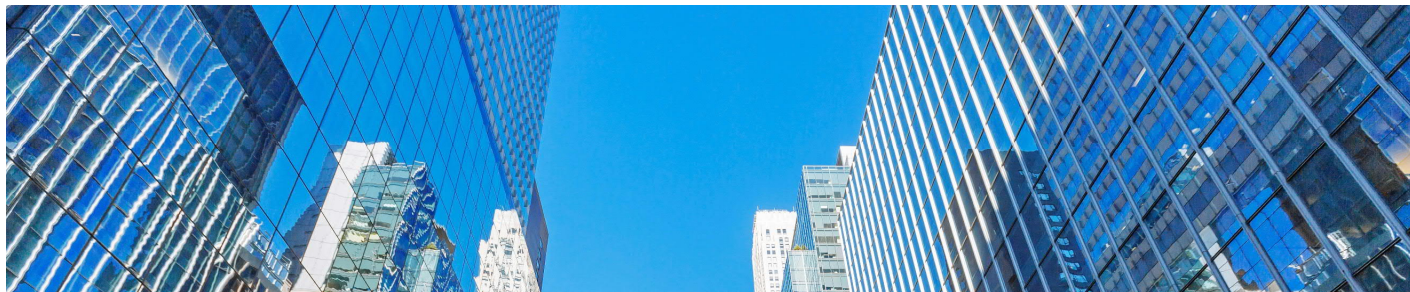
Las Alertas Fiscales de EY Global de esta semana

COVID-19 | Alertas clave y otros recursos de Global Tax de EY

Las Alertas de Global Tax se publicaron esta semana con novedades actualizadas del COVID-19, que abarcan las siguientes jurisdicciones: Canadá, Colombia, Egipto, Indonesia, México, Nueva Zelandia, la OCDE, Perú, Puerto Rico y Tanzania. Acceda a las Alertas y otros materiales relacionados con el COVID-19 [aquí](#).

Otras Alertas Fiscales de EY Global

- ▶ [Se encuentra disponible un informe sobre los acontecimientos recientes en materia de impuestos internacionales de Estados Unidos al 15 de mayo de 2015 \(15 de mayo de 2020\)](#)
- ▶ [PE Watch: últimos acontecimientos y tendencias | mayo 2020](#)
- ▶ [Noruega propone el presupuesto fiscal corregido de 2020](#)
- ▶ [Hong Kong realiza un intercambio espontáneo obligatorio de información para ciertas normas impositivas](#)
- ▶ [Rusia notifica a la OCDE de la entrada en vigor del instrumento multilateral de 27 de sus convenios para evitar la doble imposición a partir del 1 de enero de 2021](#)
- ▶ [Francia publica otros lineamientos impositivos oficiales respecto de las normas obligatorias de presentación de información](#)



Alertas Fiscales sobre precios de transferencia

- ▶ Hong Kong realiza un intercambio espontáneo obligatorio de información para ciertas normas impositivas
- ▶ La OCDE realiza una consulta pública sobre la revisión de 2020 de la presentación de información por país
- ▶ El IRS anuncia modificaciones para presentar solicitudes de acuerdos previos sobre precios y procedimientos de acuerdo mutuo y responde preguntas sobre acuerdos previos sobre precios pendientes y firmados

Alertas sobre impuestos indirectos

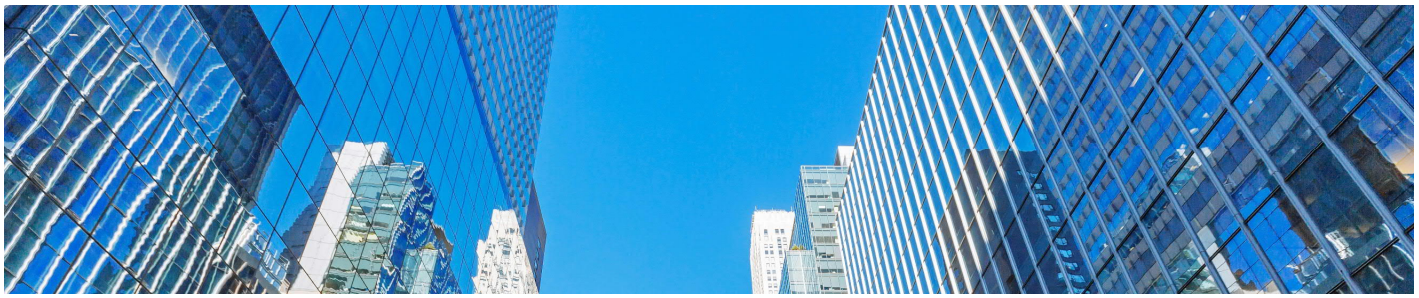
- ▶ El Servicio de Administración Tributaria de México publica reglamentaciones adicionales respecto de las obligaciones que deben cumplir los proveedores de servicios digitales
- ▶ El Departamento de Finanzas de Canadá ofrece desgravación de derechos de importación de ciertos productos médicos
- ▶ México: el Congreso del Estado de Baja California aprueba nueva legislación impositiva, que incluye un impuesto ambiental a las emisiones

Alertas de la OCDE

- ▶ La OCDE organiza un webcast para ofrecer información actualizada respecto de su trabajo impositivo durante la crisis del COVID-19
- ▶ La OCDE realiza una consulta pública sobre la revisión de 2020 de la presentación de información por país

Comments

If you have any questions or suggestions about this newsletter, please email Global Tax News Update Help at: globaltaxnewsupdatehelp@ey.com.



EY | Assurance | Tax | Transactions | Advisory

About EY

EY is a global leader in assurance, tax, transaction and advisory services. The insights and quality services we deliver help build trust and confidence in the capital markets and in economies the world over. We develop outstanding leaders who team to deliver on our promises to all of our stakeholders. In so doing, we play a critical role in building a better working world for our people, for our clients and for our communities.

EY refers to the global organization, and may refer to one or more, of the member firms of Ernst & Young Global Limited, each of which is a separate legal entity. Ernst & Young Global Limited, a UK company limited by guarantee, does not provide services to clients. For more information about our organization, please visit www.ey.com.

Ernst & Young LLP is a client-serving member firm of Ernst & Young Global Limited operating in the US.

Important Commercial Notice: This email may constitute an advertisement or solicitation under US law, if its primary purpose is to advertise or promote the products or services of Ernst & Young LLP or any of its client-serving affiliates. Our principal postal address is 5 Times Square, New York, NY 10036.

Use the link below to opt-out if you would prefer not to receive any advertising or promotional email from Ernst & Young LLP or any of its affiliates (except for Ernst & Young Online and the ey.com website, which track email preferences through a separate process). Your email address will be immediately removed from our central mailing list for newsletters and alerts, and all emails from Ernst & Young LLP and its affiliates designated as advertising or promotional will be automatically blocked as soon as necessary modifications to our email system are completed.

[Remove me from all EY commercial emails.](#)

Brief privacy notice

Mancera S.C. (EY Mexico) customers, domiciled at Avenida Ejército Nacional 843-B Piso 1, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Postal Code 11520, Mexico City, Federal District, Mexico, are hereby advised that EY Mexico uses their personal data for sending the electronic newsletter containing news and updates on various topics, and promoting our services and events. Check our full privacy notice at www.ey.com/mx

Aviso de Privacidad Corto

Para los clientes de Mancera, S.C. (EY México), con domicilio en Avenida Ejército Nacional 843-B Piso 1, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11520, ciudad de México, Distrito Federal, México se les informa que EY México utiliza sus datos personales para el envío de nuestro boletín electrónico de noticias y actualización de temas diversos, así como promociones de nuestros servicios y eventos. Le invitamos a conocer nuestro aviso de privacidad integral en www.ey.com/mx